

Y habiendo sido llamado para q' entrar en esta
sala capitular el M^o de S^o de S^o y echolo
se le inteligencia de todo lo practicado

Sobre q' de la Recam-
bacion de los arbit-
rios por Rentas
y de demora
en A^o 100 =

Vire un Oficio al Excmo. Sr. Subd. de R. S.
Nueva de esta Provincia Maritima en fha.
Nieve del actual en q' p^o p^o la Orden de M.
por la q' se ha dignado resolver, q' por razon
de Recaudacion y M^o de los arbitrios sola-
mente se devuere por ahora un quarto por
cientos de los productos totales q' diesen los parti-
cipados con lo demas que contiene: Y en virtud
por en Ayuntamiento de cada: Que se traslado
para su conocimiento a la Junta de Propios con-
standore au^o a dho. Excmo. Sr. Subd. de R. S.

Sobre Estanco de
los 5 Especies de
Vino, Vinagre, Agua
de Vida, Aceite
y Carne =

Vire un Oficio a la Junta p^o de este
partido en fha. quatro del corriente, con el
N^o de un exemplar de la M^o de
N^o 7 y ocho de Junio titulada por la D^o de
qual de Rentas en Venura y ocho del mismo
N^o de R^o a el Estanco de las cinco especies de
Vino, Vinagre, Agua de Vida, Aceite y Carne
manifestando dha. Junta, q' con fha. de 20
Marzo de este año se participo la popular
de una Ciudad haber suspendido la subasta
del dicho Estanco por haberse prevenido va-
rias Instancias a nombre de las Diputaciones
de este campo opovendore a su establecim^o
por ciertos pers^o q' estimavan regular

